

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

En Chillán, a 24 de enero de 2022, las abajo firmantes, funcionarios y funcionaria del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se han constituido como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID **1185402-1-LE22** “SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL” se deja constancia de:

1. Que presentaron propuestas cuatro oferentes, a saber:

- a) **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0**
- b) **EMPRESA DE ASEOS Y MANTENCIONES DEL SUR LIMITADA RUT 76.264.694-3**
- c) **SERVICIOS INTEGRALES VALLE TEMPLADO SPA RUT 77.200.306-4**
- d) **SOLUCIONES LOGÍSTICAS EXPRESS SOLEX SPA RUT 76.483.457-7**

2.- Realizada la revisión preliminar de los antecedentes ingresados por los oferentes al sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas se constata que el oferente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0** no procedió a evaluarse debido a que no asistió a visita a terreno obligatoria, esto debido a que el punto 1.3 de las bases administrativas, señala “*Para ofertar, será condición obligatoria asistir a la visita de terreno en el día y la hora fijada y publicada en el Portal de Mercado Público, así como suscribir, durante la visita, el Acta de Visita a Terreno, con indicación del nombre y número de RUT de la persona que asiste y el nombre y número de RUT de la persona que representa. De no cumplir con lo anterior, la oferta será inadmisibles*”

3.-Teniendo a la vista la Evaluación de los Criterios Técnicos de las ofertas presentadas según siguiente tabla,

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1185402-1-LE22 "SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL "												
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (40%)			OFERTA TÉCNICA (56%)						CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (4%)		TOTAL (%)
	Monto oferta económica IVA incluido	%	Admisible	Experiencia del Oferente (20%)	Condiciones de empleo y remuneración (31%)				Propuesta Carta Ganar (5%)	Oferta Técnica y económica (2%)	Documentos Legales (2%)	
					Remuneración (15%)	\$	Mejores condiciones de empleo (16%)	%				
SERVICIOS INTEGRALES VALLE TEMPLADO SPA	\$9.752.704	39,74%	Si	10%	\$342.000	14,5%	\$577.000	11%	5%	2%	2%	85%
Soluciones Logísticas Express SOLEX Spa	\$9.689.107	40,00%	Si	20%	\$354.575	15,0%	\$807.500	16%	Inadmisibles	0%	2%	98%
EMPRESA DE ASEOS Y MANTENCIONES DEL SUR LIMITADA	\$10.882.540	35,61%	No	20%	\$342.510	14,5%	\$390.000	8%	5%	2%	2%	86,83%

la Comisión Evaluadora establece que:

- a) **La oferta presentada por EMPRESA DE ASEOS Y MANTENCIONES DEL SUR LIMITADA RUT 76.264.694-3 final: 86.83%** si bien su propuesta cumple con todos los requerimientos legales establecidos en bases de licitación, excede el presupuesto total disponible al ofertar \$10.882.540 . Según lo señala el punto 5.8 de las bases administrativas a saber “*El presupuesto máximo disponible para esta licitación es de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) IVA incluido, para un periodo de 11 meses. La oferta que supere dicho valor, será declarada inadmisibles.* “. Por otro lado, de acuerdo con lo indicado en el punto 5.7 “*En caso de contradicción entre la oferta señalada en el sistema Mercado Público y la presentada en el Anexo N° 4, se considerará como válida la indicada en el Anexo N° 4*”

- b) La oferta presentada por **SOLUCIONES LOGÍSTICAS EXPRESS SOLEX SPA RUT 76.483.457-7** puntaje final: 93% su propuesta cumple con todos los requerimientos legales establecidos en bases de licitación, se ajusta al presupuesto disponible. En lo que respecta a la letra c) del punto 6.5 Evaluación de la oferta técnica, bajo el título Carta Gantt esta no se presenta por el oferte por lo que según el criterio se debe declarar inadmisibles, a saber: **"El oferente deberá anexar a su oferta un documento denominado carta gantt** con su metodología a emplear, en forma clara y precisa, señalando la forma de realizar las tareas, distribución de personal, productos a utilizar y frecuencia del servicio, enfatizando principalmente en los servicios críticos en estas materias, especialmente a lo que se refiere al equipamiento y limpieza en altura y la supervisión de las tareas. La Carta Gantt debe ser clara y precisa en las fechas y frecuencia en la cual se realizarán las diferentes tareas, conforme a lo señalado en las bases técnicas.

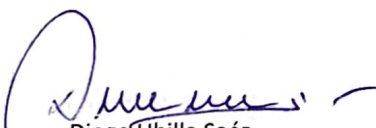
No presenta una carta Gantt	Inadmisibles
-----------------------------	--------------

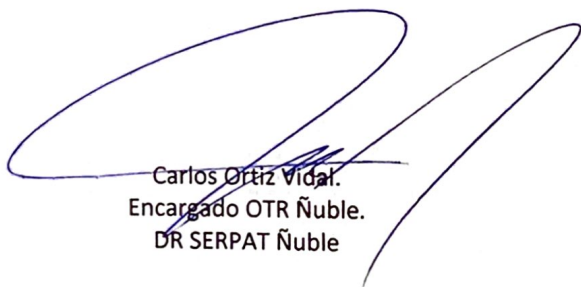
- c) La oferta presentada por **SERVICIOS INTEGRALES VALLE TEMPLADO SPA RUT 77.200.306-4** puntaje final: 85 % su propuesta cumple con todos los requerimientos establecidos en bases de licitación, otorga incentivo a sus trabajadores, acompaña una carta Gantt detallada de acuerdo a las bases de licitación, y se ajusta a presupuesto disponible,

4.- Analizadas las ofertas para el **SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**, la Comisión Evaluadora ha concluido proponer lo siguiente:

Adjudicar a la oferente **SERVICIOS INTEGRALES VALLE TEMPLADO SPA RUT 77.200.306-4** puntaje final: 85 % su propuesta cumple con todos los requerimientos establecidos en bases de licitación, otorga incentivo a sus trabajadores, acompaña una carta Gantt detallada de acuerdo a las bases de licitación, y se ajusta a presupuesto disponible, declarándose su propuesta como admisible, técnicamente elegible para el **1185402-1-LE22**

El Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
Diego Ubilla Saéz.  
Profesional de apoyo infraestructura  
DR SERPAT Ñuble

  
Carlos Ortiz Vidal.  
Encargado OTR Ñuble.  
DR SERPAT Ñuble

  
Patricia Izquierdo Carreño  
Encargada PCI  
Dirección Regional SERPAT Ñuble.